C/2026/3933

1.9.2026

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 10 de julio de 2026

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Austria

(C/2026/3933)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.

(2) El 25 de noviembre de 2025, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que Austria no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([2]) y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.

(3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros de la UE sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

([1]) Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj).

([2]) DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj.

(4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) ([3]). Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.

(5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Austria. En él se evalúan los avances realizados por Austria para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Austria. Asimismo, evalúa los avances de Austria en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(6) El 8 de julio de 2025, el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Austria ([4]). El plan abarca el período de 2025 a 2029 y supone un ajuste fiscal distribuido a lo largo de siete años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 2,6 % en 2025, 2,2 % en 2026, 2,2 % en 2027, 2,0 % en 2028 y 2,3 % en 2029, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2024: del 2,6 % en 2025, del 4,8 % en 2026, del 7,2 % en 2027, del 9,4 % en 2028 y del 11,9 % en 2029. En el período 2025-2028, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva, tal como recomendó el Consejo en virtud del artículo 126, apartado 7, del TFUE el 8 de julio de 2025, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo ([5]). Sobre la base de la evaluación de la Comisión relativa a la eficacia de las medidas adoptadas, de 3 de junio de 2026 ([6]), el procedimiento de déficit excesivo para Austria queda en suspenso.

(7) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión ha invitado a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa ([7]), propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Austria, el 17 de febrero de 2026 el Consejo, sobre la base de una recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se autoriza a Austria a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas ([8]). El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Austria revisar las prioridades de gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

([3]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([4]) Recomendación del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Austria (DO C, C/2025/3958, 20.8.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3958/oj).

([5]) Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Austria, adoptada el 8 de julio de 2025. Todos los documentos relacionados con el procedimiento de déficit excesivo de Austria pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/corrective-arm-excessive-deficit-procedure/excessive-deficit-procedures-overview/austria_en?prefLang=es.

([6]) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, Semestre Europeo 2026. Paquete de primavera [COM(2026) 200 final].

([7]) Comunicación de la Comisión titulada «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19.3.2025, C(2025) 2000 final.

([8]) Recomendación del Consejo, de 17 de febrero de 2026, por la que se autoriza a Austria a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas por el Consejo en virtud del Reglamento (UE) 2024/1263 (activación de la cláusula de salvaguardia nacional) (DO C, C/2026/1158, 4.3.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/1158/oj).

(8) El 29 de abril de 2026, Austria presentó su Informe anual de situación de 2026 ([9]) sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas, la ejecución del conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Austria sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241. El informe sobre las medidas adoptadas en el marco del procedimiento de déficit excesivo se integra en el informe anual de situación.

(9) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 0,6 % y la inflación IPCA se situó en el 3,6 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 0,6 % en 2026 y un 0,9 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 3,0 % en 2026 y en el 2,5 % en 2027.

(10) Según los datos facilitados por Eurostat ([10]), el déficit de las administraciones públicas de Austria disminuyó del 4,6 % del PIB en 2024 al 4,2 % del PIB en 2025. La disminución del déficit en 2025 refleja principalmente la aplicación de un paquete de saneamiento. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un déficit del 4,1 % del PIB en 2026 y en 2027.

(11) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal ([11]), que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue restrictiva (1,1 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea restrictiva en 2026 y 2027 (0,4 % del PIB en cada año).

(12) Según los datos facilitados por Eurostat ([12]), la deuda de las administraciones públicas de Austria aumentó del 80,0 % del PIB a finales de 2024 al 81,5 % del PIB a finales de 2025. El aumento de la ratio de deuda en 2025 refleja principalmente el déficit público, el modesto crecimiento del PIB y las inversiones en proyectos de infraestructura financiadas mediante créditos por parte de algunas unidades extrapresupuestarias del sector de la administración central. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB habrá aumentado hasta el 83,4 % para el final de 2026 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 84,9 % para el final de 2027.

(13) Según los datos de Eurostat ([13]), en Austria el gasto total de las administraciones públicas en defensa ascendió al 0,7 % del PIB en 2025, lo que corresponde a un aumento de 0,1 puntos porcentuales en comparación con el año de referencia 2021. La cifra estimada según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 es el 0,9 % del PIB en 2026, lo que corresponde a un aumento de 0,3 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021.

(14) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, Austria ha adoptado una medida de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas ([14]), a saber, una reducción no selectiva de los impuestos especiales sobre la gasolina y el gasóleo (que incluye restricciones reglamentarias a los márgenes) en abril y mayo de 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de esta medida ascendería a menos del 0,1 % del PIB en 2026, también si se prorrogara hasta finales del año.

(15) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Austria creció un 2,0 % en 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada.

([9]) Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&etrans=es.
([10]) Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.
([11]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.
([12]) Euroindicadores de Eurostat de 22 de mayo de 2026.
([13]) Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).
([14]) Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

(16) Según los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Austria crezca un 2,1 % en 2026 y un 4,1 % acumulado en 2025 y 2026 El crecimiento previsto del gasto neto en 2026 se sitúa por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada. Para 2025 y 2026, considerados conjuntamente, también se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por encima de la tasa de crecimiento máxima recomendada.

(17) La Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Austria especifica el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, junto con un calendario para su aplicación. Teniendo en cuenta la información facilitada por Austria en su informe anual de situación, la Comisión considera que la ejecución de las etapas clave de estas reformas e inversiones que debían realizarse a más tardar el 30 de abril de 2026 parece ir, en general, por buen camino. La Comisión considera que, en general, Austria ha cumplido sus compromisos de manera satisfactoria ([15]).

(18) El envejecimiento demográfico plantea un reto importante para la sostenibilidad fiscal del sistema de pensiones. El gasto público en pensiones es uno de los más elevados de la Unión, con un 14,5 % del PIB en 2025, lo que refleja también la baja edad efectiva de jubilación. A pesar de las medidas adoptadas recientemente y en el pasado, incluidas unas normas de admisibilidad más estrictas para los regímenes de jubilación anticipada a partir de 2026, y la convergencia de la edad de jubilación de hombres y mujeres hasta 2033, se prevé que la edad efectiva y la edad legal de jubilación sigan siendo bajas en comparación con otros Estados miembros. Se prevé que las transferencias federales al sistema de pensiones sigan siendo significativas. En cambio, los regímenes complementarios de pensión siguen estando poco desarrollados, con una escasa cobertura y un limitado volumen financiero.

(19) Además del envejecimiento demográfico, la fragmentación y las ineficiencias de costes contribuyen a elevar los niveles de gasto en asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, lo que lastra las finanzas públicas. El gasto sigue estando sesgado hacia la asistencia hospitalaria y el escaso cumplimiento de los objetivos de gasto sigue socavando el control presupuestario. Las reformas, incluida la creación de un fondo de reforma sanitaria en 2026, tienen por objeto reforzar la atención primaria y la digitalización, pero su impacto se ve limitado por un apoyo normativo insuficiente, como demuestra, por ejemplo, la escasa coordinación de los itinerarios de los pacientes. La digitalización del sistema sanitario sigue sin completarse, lo que limita el aumento de eficiencia. A pesar del gasto relativamente elevado en prevención de enfermedades, hay margen para redoblar los esfuerzos en la gestión de los factores de riesgo conductuales y la prevención de enfermedades no transmisibles. En el ámbito de los cuidados de larga duración, persisten las deficiencias de gobernanza, como la ausencia de objetivos de gasto vinculantes y la integración limitada con los servicios sanitarios. La proporción relativamente elevada de la asistencia residencial y las disparidades regionales en su prestación indican que hay margen para mejorar la rentabilidad y garantizar una calidad más uniforme de la asistencia.

(20) El marco de política fiscal de Austria se caracteriza por un complejo sistema de transferencias intergubernamentales entre las autoridades federales y regionales, que limitan la eficiencia del gasto público. Dado su bajo nivel de autonomía fiscal, los Estados federales dependen en gran medida de ingresos compartidos en lugar de sus propias fuentes; solo una pequeña parte de los ingresos públicos totales en 2025 procedió de fuentes subnacionales. Al mismo tiempo, la financiación de servicios esenciales, como la asistencia sanitaria, el cuidado de los niños, y la inversión en transporte público, dependen en parte del gasto de los estados federales y los municipios. En abril de 2026, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024, Austria revisó su Pacto de Estabilidad de 2025, con el fin de establecer objetivos de deuda y de déficit para las Administraciones federal, regionales y locales, así como introducir requisitos de información mensuales a nivel regional, pero los cambios concretos en las asignaciones de gastos y los mecanismos de rendición de cuentas fueron modestos. El Pacto se basa en gran medida en los acuerdos existentes y no modifica de forma sustancial el complejo reparto de competencias entre los distintos niveles de la Administración. Además, la cooperación intermunicipal actual es desigual. La integración de los datos municipales en una plataforma interoperable de intercambio de datos y el fomento de las asociaciones de servicios polivalentes (*Mehrzweckverbände*) a nivel funcional podría impulsar la eficiencia, la calidad del servicio y el ahorro de costes.

(21) La estructura tributaria sigue dependiendo en gran medida de las rentas del trabajo y del consumo. En 2025, Austria tenía la quinta ratio de impuestos con respecto al PIB más elevada de la UE, con una importante cuña fiscal media sobre el trabajo ([16]). Desde 2023, los tramos del impuesto sobre la renta de las personas físicas se han indexado a la inflación, lo que ha impedido un nuevo aumento de la cuña fiscal mediante una progresión escalonada. Sin embargo, siguen sin abordarse varios retos estructurales de larga data en la estructura tributaria. Aprovechar mejor unos impuestos más favorables al crecimiento y al empleo podría contribuir a crear el margen presupuestario necesario y a mejorar la estructura general del sistema tributario.

([15]) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, Semestre Europeo 2026. Paquete de primavera [COM(2026) 200 final].

([16]) OCDE, *Taxing Wages 2026* [Impuestos sobre los salarios 2025], 2026.

(22) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

(23) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que en Austria engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), avanza a un ritmo superior a la media de la UE, en términos tanto de selección de proyectos como de pagos. Es importante mantener el impulso actual y, al mismo tiempo, maximizar los efectos de las inversiones sobre el terreno. Austria ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. No obstante, algunos ámbitos pueden requerir un mayor refuerzo en términos de ejecución, en particular los relacionados con la eficiencia energética y el desarrollo territorial y urbano integrado. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por Austria en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia ([17]), se movilicen rápida y eficazmente.

(24) Austria se enfrenta a varios retos relacionados con la sostenibilidad de sus finanzas públicas, el mercado laboral y el desarrollo de capacidades, el dinamismo y la competitividad de las empresas, su persistente dependencia de los combustibles fósiles y los elevados precios de la energía.

(25) A pesar de las medidas adoptadas para simplificar la creación de empresas y ampliar la gama de instrumentos de financiación, la falta de financiación de riesgo sigue obstaculizando la expansión de las empresas innovadoras. Los mercados locales de capital riesgo y de expansión siguen estando poco desarrollados en comparación con los homólogos líderes de la UE, mientras que la financiación de las empresas emergentes cayó un 56 % en 2025, hasta alcanzar su nivel más bajo desde 2019. Las deficiencias en la financiación del capital riesgo podrían mitigarse con el establecimiento previsto del Fondo de Fondos para las Empresas Emergentes y en Expansión y con medidas para hacer frente a los obstáculos que todavía impiden a los inversores institucionales, como los fondos de pensiones y las aseguradoras, invertir en instrumentos de capital a largo plazo. El refuerzo del pilar de pensiones complementarias también podría contribuir a la profundización del mercado de valores de Austria y a la movilización de capital adicional para las empresas innovadoras.

(26) A pesar del elevado nivel de inversión en I+D (se encuentra entre los tres primeros Estados miembros de la UE), la conversión en productos comercializables y en innovación disruptiva sigue siendo limitada. El cuadro europeo de indicadores de la innovación de 2025 muestra el rendimiento relativamente insuficiente de Austria en lo que respecta a la introducción de innovaciones de productos por parte de las pymes. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno anunció medidas destinadas a mejorar las capacidades de I+D en su Estrategia Industrial 2035 y adoptó el tercer Pacto de Investigación, Tecnología e Innovación para el período 2027-2029, con una dotación financiera total de alrededor de 5 500 millones EUR. Es necesaria una aplicación exhaustiva de estas medidas, en particular mediante una coordinación reforzada de las competencias entre los distintos ministerios y un seguimiento orientado al impacto, para garantizar que el elevado gasto en I+D de Austria se traduzca en resultados de innovación comercializables comparables a los de los Estados miembros líderes.

(27) El retraso en la adopción de tecnologías digitales avanzadas por parte de las empresas sigue siendo un reto adicional para el crecimiento y la productividad. Los avances en la digitalización de la economía austriaca siguen siendo desiguales. Las pymes presentan un nivel de intensidad digital básica ligeramente superior a la media de la UE, y la adopción de la IA entre las empresas está cobrando un gran impulso. No obstante, la adopción por parte de las empresas de otras tecnologías digitales avanzadas, en particular la computación en la nube y el análisis de datos, sigue estando por debajo de la media de la UE. Siguen siendo necesarias medidas específicas para abordar esta brecha, como incentivos financieros, un mayor apoyo a la adopción por parte de las empresas de soluciones en la nube y de datos, e inversión en capacidades digitales.

(28) La carga administrativa y reglamentaria lastra el entorno empresarial en Austria, ralentizando los procedimientos de concesión de autorizaciones y obligando a las empresas a dedicar recursos significativos a tareas administrativas. Se han logrado avances al permitir un proceso de registro de empresas totalmente digital, pero es necesario adoptar medidas adicionales significativas. La reforma propuesta del Código de Comercio tiene el potencial de agilizar la concesión de autorizaciones a las empresas y reducir la carga administrativa, pero su plena aplicación requiere una cooperación eficaz a escala local, provincial y federal.

([17]) Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

(29) Los consumidores austriacos se ven afectados negativamente por la falta de competencia en determinados sectores, lo que contribuye al aumento de los precios. Las restricciones territoriales de suministro están teniendo efectos negativos para los consumidores austriacos, que tienen que pagar precios más elevados por los mismos alimentos y productos de cuidado personal. Las barreras a la entrada en el mercado agravan aún más la situación. La restricción reglamentaria para determinadas profesiones y proveedores de servicios, como en el ámbito de la ingeniería civil, limita aún más la competencia y crea obstáculos, también para la prestación transfronteriza de servicios.

(30) Han surgido retos en materia de asequibilidad de la vivienda debido al aumento de los costes de construcción y a la disminución de la oferta de nuevas viviendas, entre otros factores, lo que ha puesto en desventaja a los nuevos participantes en el mercado de la vivienda. Una revisión de las normas técnicas complejas conocidas como «prácticas comerciales establecidas», con vistas a reducir los requisitos que no son estrictamente necesarios para la seguridad o la eficiencia energética, podría allanar el camino para una simplificación inteligente que reduzca los costes.

(31) Austria adoptó varias medidas en 2025 para hacer frente a los elevados precios de la energía. Además de las medidas a corto plazo destinadas a reducir los precios de la energía para la industria de gran consumo de energía y la tasa sobre la electricidad para el año 2026, se adoptó la Ley del Mercado de la Electricidad. Esta nueva ley supone un cambio importante en el marco regulador del mercado austriaco de la electricidad y contribuirá a aumentar la flexibilidad del sistema energético y permitirá la celebración de contratos de compra de electricidad. Sin embargo, la aplicación plena y oportuna de la Ley del Mercado de la Electricidad es esencial para lograr una reducción sostenible y estructural de los precios. Además, la dependencia del país del gas natural para la generación de electricidad, en combinación con la escasa flexibilidad no fósil y una capacidad de interconexión parcialmente limitada, sigue provocando un aumento de los precios de la energía, que se sitúan muy por encima de la media de la UE. Si bien esta dependencia del gas natural persiste, Austria ha adoptado medidas para mejorar la seguridad energética mediante la diversificación de las fuentes de su suministro de gas.

(32) Austria continúa avanzando en su proceso de transición hacia una energía limpia, pero los combustibles fósiles siguieron representando más de la mitad de su combinación energética en 2024. Para cumplir sus objetivos de 2030, Austria tendrá que acelerar el ritmo de ampliación de la capacidad y las infraestructuras de energías renovables, en particular en el caso de la energía eólica, para la que solo se añadieron 0,2 GW de nueva capacidad en 2025. Las energías renovables representaron el 83,9 % de la generación de electricidad en 2025, con una elevada proporción de energía hidroeléctrica. Dada la variabilidad estacional de la energía hidroeléctrica y fotovoltaica, la energía eólica, que representó el 11,8 % de la generación de energías renovables en 2024, constituye un complemento rentable para reducir la necesidad de importaciones de electricidad, especialmente en invierno. La reducción de los plazos de concesión de autorizaciones y la designación de zonas de aceleración suficientes, en particular para la energía eólica, serán esenciales para cumplir los objetivos establecidos en la Ley de expansión de las energías renovables y en el plan nacional integrado de energía y clima. Acelerar la mejora y la ampliación de la red eléctrica, también a través de las fronteras, y aumentar la capacidad de almacenamiento sigue siendo fundamental para impulsar la transición hacia una energía limpia. Esto requiere más inversiones y una mayor velocidad, también en la concesión de autorizaciones, de modo que la generación de energía renovable adicional pueda integrarse en el sistema.

(33) El ritmo actual de descarbonización sigue siendo insuficiente para que Austria alcance sus objetivos climáticos para 2030 y su objetivo de neutralidad climática de aquí a 2040. En 2024, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 3 %, a un ritmo considerablemente más lento que en 2023, y las estimaciones preliminares indican un aumento de las emisiones en 2025. Las emisiones industriales han disminuido recientemente, pero el sector sigue siendo intensivo en energía y emisiones. Deben seguir desarrollándose medidas de apoyo a la descarbonización de la industria y al desarrollo de infraestructuras industriales limpias, incluida su expansión física y sus marcos reglamentarios, prestando especial atención a las regiones con una elevada intensidad de emisiones. Las emisiones del transporte disminuyeron en 2024, debido principalmente a la reducción del tráfico de mercancías, pero los avances de las políticas siguen siendo limitados. Será importante eliminar progresivamente las ayudas a los combustibles fósiles y acelerar la electrificación del transporte, incluido el transporte de mercancías por carretera. Una mayor reducción de las emisiones también dependerá de la mejora de la eficiencia energética en la industria, el transporte y los edificios, en particular mediante reformas de la normativa sobre alquileres y bienes inmuebles para facilitar la renovación de edificios.

(34) El mercado laboral se enfrenta a retos para satisfacer la demanda de mano de obra en un contexto de envejecimiento demográfico y de una fiscalidad del trabajo y unas cotizaciones sociales relativamente elevadas, que se encuentran entre las más altas de la UE. El empleo siguió creciendo de forma gradual, impulsado principalmente por el aumento de la edad legal de jubilación de las mujeres. El número medio de horas semanales habituales trabajadas se mantuvo bajo, con 35,8 horas (frente a 37,3 a escala de la UE). Las tasas de actividad y empleo de las mujeres en 2025 fueron elevadas — del 75,1 % y el 74,2 %, respectivamente— y, aunque se situaron por encima de las respectivas medias de la UE, fueron inferiores a las de los hombres (82,7 % y 81 %, respectivamente). Por otra parte, Austria presenta además una de las mayores brechas de género en el empleo a tiempo parcial de la UE, con 37,1 puntos porcentuales en 2025, y casi la mitad de las mujeres (49,6 %) trabajan a tiempo parcial. La elevada cuña fiscal sobre el trabajo desincentiva el cambio del trabajo a tiempo parcial al trabajo a tiempo completo, lo que contribuye a la escasez de mano de obra y limita el potencial económico. A pesar de las mejoras en la ampliación de los servicios de educación infantil y atención a la infancia, el acceso y la cobertura siguen siendo desiguales entre los distintos Estados federados. Los principales factores son la fragmentación del sistema de gobernanza, la financiación y la escasez de personal. Un marco de calidad obligatorio con normas de calidad claras podría contribuir a abordar la desigualdad en la calidad a nivel local.

(35) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en los ámbitos de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Austria pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.

(36) La escasez de mano de obra empezó a disminuir, pero sigue estando a un nivel comparativamente elevado. La escasez de capacidades y los desajustes regionales siguen dificultando la contratación de trabajadores cualificados para puestos que requieren cualificaciones de nivel medio. Las altas tasas de vacantes en algunas regiones contrastan con el desempleo relativamente elevado en otras. Entre los obstáculos a la movilidad laboral regional figuran las diferencias en los precios de los alquileres, la disponibilidad de viviendas sociales y las disparidades en la disponibilidad de servicios de educación infantil y atención a la infancia para los niños menores de tres años. El sistema de educación y formación profesionales, a pesar de estar bien desarrollado, se enfrenta a retos cada vez mayores. En 2025, alrededor de 24 500 aspirantes a aprendices no pudieron encontrar prácticas de aprendizaje, y las pequeñas y medianas empresas (pymes) se enfrentaron a mayores dificultades. La calidad de la formación también es motivo de preocupación, incluido el uso de herramientas digitales.

(37) Los resultados en materia de empleo siguen siendo malos en comparación con la media de la UE en el caso de las personas mayores, los trabajadores poco cualificados y las personas de origen migrante. Entre las recientes reformas destinadas a aumentar el empleo figuran el apoyo a la reintegración laboral de los desempleados de larga duración de más edad, un acceso más restringido a la jubilación anticipada, la introducción de una pensión parcial y el anuncio de incentivos fiscales para seguir trabajando tras alcanzar la edad legal de jubilación. Sin embargo, las políticas de integración en el mercado de trabajo dirigidas a las personas de origen migrante y los demandantes de empleo poco cualificados siguen siendo insuficientes. El refuerzo de las iniciativas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales, junto con una coordinación reforzada de la futura «estrategia de aprendizaje permanente 2040» entre los Estados federados y la Administración federal, podría mejorar aún más las capacidades básicas y aumentar la integración de ambos grupos en el mercado de trabajo.

(38) La situación social de Austria empeoró en 2025, con un aumento de la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Los bajos ingresos crecieron a un ritmo más lento que los ingresos medios, y el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza perdió eficacia. Los menores se vieron afectados de manera desproporcionada, ya que uno de cada cuatro se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone un aumento de 3,5 puntos porcentuales con respecto a 2024 y supera la media de la UE. Los niveles de riesgo de pobreza o exclusión social también aumentaron entre las personas con bajas cualificaciones y entre las personas nacidas fuera de la UE. A pesar de las recientes reformas, sigue siendo necesario mejorar la accesibilidad y la adecuación de los cursos de formación para las personas de origen migrante y las personas poco cualificadas. En particular, un número suficiente de cursos de alemán mejoraría la empleabilidad. Además, muchos trabajadores de terceros países están sobrecualificados (45,4 % en 2025) en comparación con los austriacos (23 %) y otros nacionales de la UE (32,2 %), ya que Austria no dispone actualmente de un sistema nacional normalizado para el reconocimiento de las cualificaciones extranjeras. Un reconocimiento más rápido y uniforme de las cualificaciones podría movilizar el potencial infrautilizado en el mercado laboral, favorecer la integración de los migrantes y contribuir a reducir sus riesgos de pobreza.

(39) Austria sigue enfrentándose a retos para aumentar el nivel de capacidades básicas. Alrededor de uno de cada cuatro alumnos carece de capacidades básicas, y esta proporción es considerablemente mayor entre los alumnos procedentes de entornos desfavorecidos y de origen migrante. Austria no está en vías de alcanzar el objetivo del Espacio Europeo de Educación de reducir la tasa de bajo rendimiento a menos del 15 % para 2030, y presenta grandes disparidades socioeconómicas y regionales. El abandono escolar prematuro está aumentando, en particular entre los alumnos autóctonos desfavorecidos y los de origen migrante. Los resultados educativos siguen siendo desiguales entre los distintos Estados federados, y la persistente escasez de profesores y de personal limita la capacidad para mejorar los resultados del aprendizaje. Mantener a los jóvenes en la educación general mediante sistemas de seguimiento sistemático, un apoyo específico que combine las capacidades básicas y el aprendizaje de idiomas, abordar la escasez de profesores y de personal y promover una formación docente inclusiva e itinerarios flexibles de segunda oportunidad podría mejorar la integración, la empleabilidad y la cohesión social. Para hacer frente a estos retos, el Gobierno austriaco estableció importantes medidas, como el programa «Chancenbonus».

(40) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Austria, la primera recomendación contribuye a aplicar las recomendaciones primera, segunda, tercera y quinta de la zona del euro; la segunda recomendación contribuye a aplicar la cuarta recomendación de la zona del euro; la tercera recomendación contribuye a aplicar las recomendaciones séptima, novena y undécima de la zona del euro; la cuarta recomendación contribuye a aplicar la séptima recomendación de la zona del euro, y la quinta recomendación contribuye a aplicar la quinta recomendación de la zona del euro.

RECOMIENDA a Austria que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Seguir respetando las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 8 de julio de 2025, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo, haciendo uso al mismo tiempo de la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional activada por el Consejo. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad, en consonancia con el apartado 53 de las Conclusiones del Consejo Europeo de 19 de marzo de 2026, y, a la vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y tengan un coste fiscal compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Continuar ejecutando el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el 8 de julio de 2025. Adoptar medidas decisivas para salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en particular mejorando la sostenibilidad fiscal de los sistemas de asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y pensiones, entre otras cosas, mediante la optimización de las infraestructuras hospitalarias, la mejora de la rentabilidad de la asistencia sanitaria y de los cuidados de larga duración, el refuerzo de la digitalización y la prevención de enfermedades con el fin de fomentar el control del gasto, y el aumento considerable de la edad efectiva de jubilación. Simplificar y racionalizar las relaciones fiscales entre los diferentes niveles de la Administración, y las competencias fiscales de estos, y garantizar la clara armonización de las competencias en materia de financiación y gasto. Mejorar la estructura tributaria de forma fiscalmente neutra para reducir la elevada cuña fiscal sobre el trabajo.

2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Mantener el ritmo de ejecución de los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas y las flexibilidades acordadas en el contexto de la revisión intermedia del marco de la política de cohesión.

3. Promover el dinamismo empresarial y la creación y el crecimiento de empresas jóvenes, en particular facilitando un mejor acceso al capital riesgo y de expansión, facilitando la inversión en capital por parte de los inversores institucionales y reforzando los regímenes complementarios de pensión. Mejorar la traducción de los elevados niveles de inversión en I+D en soluciones comercializables e intensificar el uso de tecnologías digitales avanzadas por parte de las empresas. Simplificar la normativa y reducir la carga administrativa, especialmente para las pymes, entre otras cosas acelerando los procedimientos de concesión de autorizaciones. Abordar los obstáculos reglamentarios en el sector de los servicios y reforzar la competencia para reducir los precios. Abordar los elevados costes de construcción.

4. Aplicar la Ley de Electricidad, mejorar la flexibilidad del sistema energético e incentivar los contratos de compra de electricidad. Mejorar la eficiencia energética, reducir la dependencia general de los combustibles fósiles y acelerar la implantación de las energías renovables y la infraestructura necesaria, en particular simplificando los procedimientos de concesión de autorizaciones y estableciendo zonas de aceleración específicas. Seguir reduciendo las emisiones, en particular en el sector del transporte e impulsando la descarbonización industrial, especialmente en las regiones con una elevada intensidad de emisiones.

5. Crear incentivos para aumentar el número global de horas trabajadas y la participación de las mujeres en el mercado laboral a tiempo completo, en particular mediante la mejora de las condiciones marco y especialmente de la calidad y disponibilidad de los servicios de guardería. Abordar la escasez de trabajadores cualificados y los desajustes regionales, en particular mejorando los resultados del mercado laboral para los trabajadores de más edad y los grupos desfavorecidos, como las personas de origen migrante, mediante, entre otras medidas, el reconocimiento de sus cualificaciones. Aumentar los niveles de capacidades básicas desde una edad temprana.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

S. HARRIS